

seguridad social, empleo y cooperativismo

palabras de bienvenida

Segundo Camuratti¹

Estimados cooperadores, invitados especiales, disertantes, amigas y amigos todos:

Tengo el honor de darles la bienvenida a nuestra casa, la sede del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de nuestro Centro Cultural de la Cooperación “Floreál Gorini”.

Estamos, como ustedes saben, en la sala Solidaridad, cuyas magníficas instalaciones y su nombre le dan un marco apropiado a este seminario en el que abordaremos un tema de enorme significación y trascendencia: la Previsión Social, desde una óptica que no está centrada en el lucro, sino en el servicio a la comunidad.

Pero antes de compartir con todas y todos ustedes algunas reflexiones y brindarles una breve reseña de la entidad que me honro en presidir, deseo expresar en nombre del Consejo de Administración del Instituto Movilizador un agradecimiento muy especial a las instituciones que han organizado y auspiciado esta jornada.

En primer término, al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), representado en este encuentro por uno de sus directores, el Agrimensur Carlos Weirich.

Asimismo, agradecemos el generoso auspicio de la Confederación Cooperativa de la República Argentina, Cooperar, presente aquí en la persona de su secretario, el Doctor Ricardo López.

(1) Presidente del IMFC.

Muchas gracias, también, a las autoridades de Previsol AFJP, especialmente a su presidente, Licenciado Leonardo Bleger y su gerente general, Licenciado Eduardo Kanevsky.

Agradecemos a Idelcoop, la Fundación Educacional del IMFC, a través de su titular, el Doctor Alberto Rezzónico y su directora, la Profesora Analía Giavón.

Y, por cierto, expresamos nuestro reconocimiento a quienes tendrán a su cargo las exposiciones que nutrirán con datos, conceptos y propuestas estas deliberaciones.

Ahora sí, permítanme comentarles en apretadísima síntesis, que el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos nació hace casi medio siglo, el 23 de noviembre de 1958, en la ciudad de Rosario, con cuatro grandes objetivos:

- Difundir los principios y valores de la Cooperación,
- Promover la creación de Cajas de Crédito Cooperativas,
- Representar gremialmente a sus entidades asociadas y,
- Construir un sistema integrado sobre bases solidarias, para movilizar recursos financieros a lo largo y ancho de nuestro país, con el propósito de brindar asistencia crediticia a las pequeñas y mediana empresas del campo y la ciudad, financiar al movimiento cooperativo en general, fomentar las economías regionales y contribuir de ese modo al crecimiento y la consolidación del mercado interno.

El IMFC llegó a crear cerca de mil Cajas de Crédito Cooperativas, con un sentido federalista y profundamente democrático, bajo la consigna “El dinero de los argentinos en manos argentinas”.

Por cierto que nuestra historia no ha sido fácil. Debimos enfrentar políticas hostiles y agresiones directas durante las dos últimas dictaduras que asolaron a nuestro país entre los años 1966 y 1973, la primera, y desde 1976 hasta 1983, la segunda.

También afrontamos las vicisitudes políticas, económicas, sociales y culturales que se dieron a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y en estos primeros años del flamante siglo XXI.

Sería muy extenso y escapa al propósito de esta presentación detallar todas y cada una de las etapas que nos tocó vivir, pero será suficiente con

decirles que en el transcurso de su fecunda existencia, el Instituto Movilizador ha contribuido decisivamente a la promoción de la economía solidaria, lo cual puede constatarse a través de algunas de sus principales realizaciones.

Hoy compartimos el orgullo de contar con una entidad que resume la tradición del cooperativismo de crédito en la República Argentina, el Banco Credicoop, con sus más de 230 sucursales y en pleno desarrollo.

Hemos dado nacimiento a Cabal, la tarjeta de compra y crédito ciento por ciento cooperativa, única en su género, con presencia en todo el ámbito del MERCOSUR, Cuba y la República Dominicana.

Constituimos el Instituto de la Cooperación, Idelcoop, especializado en la educación y capacitación de dirigentes, funcionarios y empleados de cooperativas, tanto en los principios y valores del cooperativismo, como en los temas propios de la gestión de sus entidades.

Contribuimos a la creación de FAESS, la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud, cuyo presidente, el Doctor Ricardo López, nos honra con su presencia.

Contamos con un periódico quincenal, Acción, fundado el 1° de abril de 1966, que este año celebra cuatro décadas de labor periodística “En defensa del cooperativismo y del país”, como expresa su lema fundacional.

Hemos creado una editorial, Desde la Gente, que a lo largo de sus 15 años de existencia ha publicado más de 160 títulos y difundido más de 2 millones de ejemplares.

Fundamos Residencias Cooperativas de Turismo, RCT Club Vacacional, con el propósito de darle a la utilización del tiempo libre un sentido solidario y enriquecedor, tanto en el plano del esparcimiento como en la vivencia de las actividades recreativas y artísticas.

Actualmente contamos con cerca de cien cooperativas asociadas, a muchas de las cuales les brindamos diversos servicios especializados, asesoramiento y asistencia técnica.

En materia de integración, uno de los principios esenciales de la cooperación, formamos parte de Cooperar y de la Alianza Cooperativa Internacional.

Y para completar esta reseña muy breve y parcial de nuestras realizaciones, es oportuno destacar la más reciente creación del Instituto Movilizador, concebida y puesta en marcha a partir de 1998, por quien fuera nuestra máximo dirigente, el Gran Hacedor – como lo calificó el periódico Acción -, el querido y recordado compañero Floreal Gorini.

Me refiero, claro está, al Centro Cultural de la Cooperación que lleva honrosamente su nombre y apellido.

Este Centro, cuyas instalaciones podrán recorrer y disfrutar durante esta jornada y cuantas veces lo deseen, despliega una labor permanente y multifacética en dos grandes campos: el artístico, a través del teatro, las ideas visuales y la música. El otro campo, de proyecciones trascendentes, es la investigación en ciencias sociales, donde se desempeñan cerca de 170 jóvenes becarios, todos ellos graduados o a punto de graduarse en diversas disciplinas tales como Derecho, Economía, Filosofía, Historia, Ciencias Políticas, entre otras, para investigar y desarrollar el pensamiento crítico y transformador destinado a construir una sociedad con justicia social, democracia plena y ejercicio irrestricto de la soberanía.

Esta casa se inauguró el 22 de noviembre de 2002, en el marco de una de las peores crisis que vivió la Argentina, como una verdadera apuesta al futuro, a un futuro mejor, diferente, solidario y humanista.

Pues bien, eso es lo que somos y hacemos nosotros. Hasta aquí la reseña prometida.

Ahora deseo dedicar algunas palabras al tema que nos ocupa.

El tema de la Previsión Social es noticia en estos días, aunque está presente en todo momento. Tiene que ver con la vida cotidiana de la gente y, muy en particular, con el porvenir que le aguarda a millones de compatriotas.

Podemos afirmar que aquí está una de las grandes deudas internas.

Suele decirse que allí donde existe una necesidad, hay un derecho. La necesidad es tener una vida digna desde el nacimiento hasta el fin de la existencia. Esto que sostenemos con firmeza no es una formulación trasnochada ni una demanda utópica. Está consagrado por la Constitución Nacional en su artículo 14 bis que, aunque todos ustedes lo conozcan, sería oportuno leerlo como prólogo del seminario que compartiremos en las próximas horas. Dice así:

“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que aseguran al trabajador condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada, descanso y vacaciones pagados, retribución justa, salario mínimo, vital y móvil, igual remuneración por igual tarea, participación en las ganancias de las empresas con control de la producción y colaboración en la dirección, protección contra el despido arbitrario, estabilidad del empleado público, organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Queda garantizado a los gremios concertar convenios colectivos de trabajo, recurrir a la conciliación y al arbitraje, el derecho de huelga.

Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo. El Estado (y aquí quiero poner especial énfasis) otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial la ley establecerá, el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administrada por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes, jubilaciones y pensiones móviles. La protección integral de la familia, la defensa del bien de familia, la compensación económica familiar y el acceso a la vivienda digna”.

Como vemos, esto está consagrado en la Carta Magna. Es un derecho de todas y todos los ciudadanos de nuestro país. El tema, por lo tanto, es cómo se garantiza su cumplimiento. Y la pregunta de rigor es ¿por qué no se cumple?

Algunas de las respuestas podrían ser:

Porque no hay voluntad política para hacerlo. Porque desde hace más de 30 años, aún antes del golpe de estado que instauró la dictadura genocida, nuestro país sufrió una verdadera sobredosis de neoliberalismo, de un modelo perverso e inhumano, que provocó la concentración y extranjerización de la economía, con su correlato de exclusión social.

No se cumple, porque en todos estos años se han privilegiado intereses que no son los de nuestro país y su pueblo. Porque hemos tenido y seguimos padeciendo de un endeudamiento externo que se lleva buena parte del fruto del trabajo de los argentinos.

Sigue sin cumplirse por lo que vemos en el debate de los últimos días: por decreto del Poder Ejecutivo se aumentarán un 13 por ciento todas las jubilaciones a partir de enero próximo. Eso no es malo, pero es insuficiente.

No cubre la pérdida de poder adquisitivo que ha padecido la mayoría de los jubilados y pensionados de nuestro país. Pero además, como lo señala la Corte Suprema de Justicia, es atribución del Congreso Nacional el otorgamiento de aumentos en ese terreno, en el marco de las facultades que tiene el poder legislativo para establecer la Ley de Leyes, es decir, el Presupuesto.

Otro de los grandes problemas que se observan en el terreno de la previsión social, es que ha disminuido el número de trabajadores registrados y que aportan recursos al sistema, en comparación con el número de jubilados y pensionados. Una ecuación que, de seguir así, provocará un colapso de enormes proporciones.

La precarización laboral, el empleo en negro y la liquidación de innumerables puestos de trabajo han generado un panorama muy complejo en esta materia. Si a ello le sumamos que las políticas emanadas del nefasto Consenso de Washington condujeron al Estado mínimo y la transferencia de sus funciones indelegables al espacio de los negocios lucrativos, del mercado capitalista, vemos que el escenario es por demás complejo y fundamentalmente cargado de profundas injusticias.

Y bien, estos son algunos datos de la realidad que hacen al tema por el cual nos hemos convocado.

Ante éste y muchos otros desafíos, nuestro Instituto sostiene que se debe refundar la Nación, con un nuevo contrato social que promueva la ayuda mutua y el esfuerzo propio de las ciudadanas y los ciudadanos, que configure empresas de propiedad pública con participación del Estado, los trabajadores y los usuarios, que asegure el bienestar de todas y todos sus habitantes, que distribuya la riqueza con equidad.

Estas son algunas de las reflexiones que deseamos compartir con ustedes, las cuales, seguramente, estarán presentes en las intervenciones de los expositores invitados, cuyos aportes en la materia nos brindarán un material muy rico, oportuno y necesario para elaborar, en conjunto, propuestas eficaces, viables e impostergables.

Una vez más, les doy la más cordial bienvenida y dejo inaugurado formalmente el Seminario sobre Previsión Social.

Muchas gracias por vuestra participación.